

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1.- He revisado el Balance General de PRODICONSA S.A. al 31 de diciembre de 2003 .
Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en Base a la revisión de los mismos.

2.- La revisión se efectúa mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realice pruebas de cumplimiento por parte de PRODICONSA S.A. ,y a sus administradores, en relación a :

2.1.- El cumplimiento por parte de los administradores, las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio.

2.2.- He revisado el control interno de la compañía, en relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros, la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyo:

- Los sistemas de automatización y aprobación.
- Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informes contables.
- En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las políticas gerenciales.

2.3.- Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptado según lo establece la resolución SC-90-1-5-3-009, DE LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS, publicado en el Registro Oficial N° 510 de Agosto de 1.990

Atentamente


MODESTO PODESTA RAMÍREZ
COMISARIO

